

RECTORADO

Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924289302
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CÁCERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002

Resolución nº 1013-/2017
Fecha: 7 Septiembre 2017

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento Negociado Sin Publicidad del contrato del SUMINISTRO “ Equipo servidor de cálculo capacidad media”, y se ordena su publicación en el Perfil del Contratante.

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Universidad de Extremadura.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c. Número de expediente: SU.020/017

2. Objeto del contrato:

- a. Tipo de contrato: SUMINISTRO.
- b. Descripción del objeto: Equipo servidor de cálculo capacidad media
- c. Dep.. Tecnología de los Computadores y Comunicaciones. Escuela Politécnica. UEX .Cáceres

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Negociado Sin Publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.: 31.000,00 €; importe I.V.A.: 6.510,00 €; presupuesto total: 37.510,00 €.

5. Adjudicación:

- a. Fecha: 7 de Septiembre de 2017
- b. Adjudicatario:
NORCOM TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L.
- c. Nacionalidad: Española
- d. Importes:

Importe excluido el I.V.A.: 30.490,00 €; importe I.V.A. (21%): 6.402,90 €; presupuesto total: 36.892,90 €

6. Empresas presentadas:

Licitador	Lote
NORCOM TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L.	
FLYTECH S.L.	

7. Candidatos descartados de la licitación y motivación:

8. Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:

9. Plazo para la formalización del contrato:

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



1013/2017



RECTORADO

Ax. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924259302
Fax 924259589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CACERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.



Badajoz, a 7 de Septiembre de 2017.

EL RECTOR

Fdo.: SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

18 SEP 2017